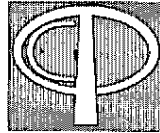




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 09 de Junio de 2011

OFCTCP N° 0020/ 2011

Doctora.  
Isabel Cristina Garcés Sánchez  
Dirección de Gestión Jurídica  
**DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.**  
Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6  
Ciudad.

| REFERENCIA:                |                                                        |
|----------------------------|--------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta.....: | 01 de Junio de 2011                                    |
| Entidad de Origen.....:    | Ministerio de Comercio, industria y Turismo            |
| Nº de Radicación CTCP....: | 510 – DERECHO DE PETICION – Comunicación escrita.      |
| Temas.....:                | Aseguramiento – Dictamen e informes del Revisor Fiscal |

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, el interrogante Numero 1, nos permitimos trasladar Derecho de Petición bajo la modalidad de Consulta, recibida del Señor ORLANDO NEUSA FORERO, Secretario General de la UNION DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL "UNIMAR"; Calle 19 No. 9-01 Piso 4 EDIFICIO PRODECO de Bogota D. C., [unimar@etb.net.co](mailto:unimar@etb.net.co); de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

LUIS ALONSO COLUMENARES RODRÍGUEZ  
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.  
Revisó y aprobó: LACR  
Revisó y aprobó: GSC  
Revisó y aprobó: GSA  
Anexo: Lo anunciado en ochos (08) folios.

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203  
Bogotá, D.C. Colombia